

IMPUGNACION*2016-598
Ddo: JEFERSON CASTAÑO

Secretaria: A despacho de la señora juez la precedente solicitud de amparo de pobreza.

Auto 1369

Juzgado Cuarto Familia de Oralidad

Santiago de Cali, Diciembre diez y seis de dos mil veinte

En atención al anterior informe de secretaria, se dispone:

- 1.- Negar la solicitud de amparo de pobreza pedida por el abogado José Hercilio Garcés Angulo dado que, dicha petición deberán presentarla los beneficiarios Jefferson Sneyder Castaño Ortiz y Johan Sneyder Mosquera Pulgarín y-o sus representantes legales o judiciales.
- 2.- Recordar al peticionario que solo puede representar los intereses de su poderdante Moisés Antonio Castaño Rojas

Notifíquese.

La juez. -


Maria Cecilia González Holguín

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CALI

En estado No. 21 hoy notifico a las partes el
auto que antecede (art. 295 del CGP.).

10 FEB 2021

Santiago de Cali
La secretaria. -